



Aviso de Privacidad Integral para el registro en los cursos presenciales y en línea del Instituto Matías Romero

2020

El Instituto Matías Romero (IMR), con domicilio en República de El Salvador número 47, Col. Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que usted proporcione, los cuales se encuentran protegidos por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), y demás normatividad aplicable.

Los **datos personales** que se pueden recabar son los siguientes:

- Nombre completo del solicitante¹
- Clave Única de Registro de Población (CURP)²
- Nivel de estudios
- Domicilio
- Teléfono fijo y celular particular
- Correo electrónico particular
- Nacionalidad o país de origen
- Fecha de nacimiento
- Nombre completo y correo electrónico del contacto de emergencia
- Firma
- Fotografía
- Datos personales contenidos en la copia del certificado médico vigente
- Datos personales contenido en la copia del título profesional del postulante
- Datos personales contenido en la copia del comprobante de posesión de español³
- Datos personales contenidos en la copia de la póliza del seguro médico internacional⁴
- Datos personales contenidos en la copia del currículum vitae
- Datos personales contenidos en la copia del pasaporte o identificación oficial⁵

Los datos personales recabados serán utilizados para identificar plenamente a la persona que desee inscribirse en los cursos presenciales y en línea del Instituto Matías Romero, así como verificar que cumpla con los requisitos de registro indicados en la Convocatoria que se emita para tal efecto.

El tratamiento que el IMR da a los datos personales señalados, se hará de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública

¹ El nombre de los solicitantes que ostenten un cargo público dentro de la SRE, será considerada información pública

² Dato requerido a los solicitantes de nacionalidad mexicana

³ Dato requerido a los solicitantes de nacionalidad extranjera

⁴ Dato requerido a los solicitantes de nacionalidad extranjera

⁵ Dato requerido a los solicitantes de nacionalidad mexicana y extranjera





Federal; artículo 48, fracciones I, II IV, V, VII, X y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como lo señalado en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la LGPDPPSO. Asimismo, se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que se encuentren contempladas en el artículo 70 de la LGPDPPSO.

Finalmente, se informa que usted podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales, mediante el procedimiento establecido para tal efecto. Para conocer dicho procedimiento podrá:

- Acudir al módulo de atención al público de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, ubicado en Plaza Juárez No.20, PB, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México; con un horario de atención al público de 9:00 a 18hrs, de lunes a viernes.
- Dirigir su consulta al correo electrónico unidad.transparencia@sre.gob.mx; o bien,
- Enviar su solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (www.plataformadetransparencia.org.mx).

De existir un cambio en este aviso de privacidad, la SRE publicará dichas modificaciones en el sitio web <http://sre.gob.mx/avisos-de-privacidad>

